

DECRETO ALCALDICIO № 957 / MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA

REQUINOA, 0 1 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 3652 de fecha 27.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos, Especificaciones Técnicas, Formatos, Lista de Beneficiarios y Archivo KMZ.Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Director SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 26.02.2019, que Modifica comisión evaluadora de Ofertas de la Licitación Publica 3656-1-LQ19, designa al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla. Adjudica Licitación pública al Oferente M Y P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, representante legal Don José Andrés Pinto Miranda, Rut por un monto de \$ 134.163.942 iva inc., con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Certificado N° 020 de fecha 21.03.2019, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 83 del Concejo Municipal de fecha 21.03.2019, en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la suscripción del Contrato de la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna Requínoa", al Oferente M Y P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, por un monto de \$ 134.163.942 iva inc., con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 892 de fecha 25.03.2019, que aprueba Contrato de fecha 22.03.2019 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Oferente M Y P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, representante legal Don José Andrés Pinto Miranda, Rut y Don Ivan Muñoz Miranda, Rut para la ejecución del proyecto "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna Requínoa", por un monto de \$ 134.163.942 iva inc., con un plazo de ejecución de 150 días corridos. Designa ITO de la obra al profesional de la Dirección de Obras, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM.

El Memo N° 124 de fecha 28.03.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación del **Decreto Alcaldicio N° 892, de fecha 25.03.2019**, mediante el cual se autorizó Contrato del Proyecto Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia", esto en atención a que en el Considerando se establece el Certificado Nª 20 de fecha 21.03.2019, del Secretario Municipal que certifica el acuerdo del Concejo Municipal para la suscripción de Contrato del proyecto **por unanimidad**, lo que adolece de error, ya que el acuerdo del Concejo Municipal se determinó en **votación dividida de 5 a favor y 2** en contra incluido el voto del Sr. Alcalde, quedando esto establecido mediante el Certificado N° 21 de fecha 21.03.2019, del Secretario Municipal que adjunta.

El Decreto Alcaldicio Nº 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

<u>VISTOS</u>

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio Na 892 de fecha 25.03.2019, en lo

siguiente:

Déjese sin efecto del Considerando el Certificado Nº 020 de fecha 21.03.2019, del Secretario Municipal, el cual adolece de error al indicar la votación de aprobación de suscripción de Contrato por unanimidad.



CONSIDERESE el "Certificado N° 021 de fecha 21.03.2019, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 83 del Concejo Municipal de fecha 21.03.2019, en votación dividida, 5 a favor y 2 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la suscripción del Contrato de la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna Requínoa", al Oferente M Y P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, por un monto de \$ 134.163.942 iva inc., con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Archivo